PIDE RECTIFICATORIA

SEÑORA JUEZ:

CARLOS A. DECOTTO, por la actora, en los autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CIENFUEGOS, JOSE ALFREDO s/ EJECUCIONES VARIAS”, Expte. Nº FCT 47/2022, a V.S. digo:

I.- Que vengo a solicitar se rectifique la providencia recaída con fecha 21/08/2026, en cuanto dispone que el traslado de la planilla actualizada de deuda presentada por esta parte se efectúe “mediante cédula”.

Sobre el particular, cabe destacar que el ejecutado compareció a la causa, y por providencia de fecha 14/07/2022 se lo tuvo por presentado por derecho propio, y por constituido domicilio electrónico y legal.

En consecuencia, solicito se rectifique la providencia referida exclusivamente en cuanto dispone que el traslado de la planilla actualizada de deuda se efectúe mediante cédula, disponiéndose, en su lugar, que dicho traslado se notifique **por ministerio de la ley**, por el término y bajo el apercibimiento oportunamente establecidos.

II.- Proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALBERTO DECOTTO
Date: 2026.08.26 18:01:29 ART